

EXTRACTO SOLICITA CONCESIÓN

En conformidad con lo establecido en el DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.F.L. N° 4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. está solicitando concesión definitiva para establecer, operar y explotar las instalaciones de distribución de energía eléctrica correspondiente a los proyectos que se individualizan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/ COMUNA	PLANO
Electrificación Loteo Portal del Sur	REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA DE CHILE/ MAGALLANES / PUNTA ARENAS	3512178-0
Electrificación Loteo Portal del Estrecho	REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA DE CHILE/ MAGALLANES / PUNTA ARENAS	5512172
Portal del Estrecho II	REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA DE CHILE/ MAGALLANES / PUNTA ARENAS	28102005

El objetivo de las instalaciones es otorgar servicio público de distribución de energía eléctrica en la zona de concesión que se solicita.

La zona de concesión será la comprendida dentro de la poligonal que se describe a continuación según coordenadas geográficas UTM:

PROYECTO	VÉRTICE	NORTE	ESTE	PLANO IGM	NÚMERO	ESCALA
Electrificación Loteo Portal del Sur, Electrificación Loteo Portal del Estrecho y Portal del Estrecho II	A	4.106,541	370,557	PUNTA ARENAS	530000-704500	1:50000
	B	4.105,809	370,076			
	C	4.105,433	370,701			
	D	4.105,266	371,107			
	E	4.105,398	371,120			
	F	4.105,764	371,322			
	G	4.105,976	371,466			

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones que fueren del caso.